

# EL NUEVO DIARIO

BIBLIOTECA PUBLICA  
TARRAGONA

Organo del partido liberal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado	
En Tortosa, al mes.	1 Pts.
Tarragona y su provincia.	1 >
En el resto de España, trimestre.	4 >
Anuncios y esquelas mortuorias: á precios convencionales.	

TORTOSA

Domingo 29 Octubre de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de don Francisco Mestre, Rosa, 11; don José M. Bernis, Puente Piedra, 1, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

## ¿Sobra falta?

El articulado del proyecto de ley descentralizador que el gobierno presentará á las Córtes fué conocido ayer. El lector podrá verlo en otro lugar de este número.

Después del breve estudio que de ese documento parlamentario hemos podido hacer, nos ha parecido buena la tendencia en él reflejada y oportuna la satisfacción que se pretende dar á los pueblos. ¿Será eficaz el resultado? ¿Esta es la cuestión!

Preciso es abarcarla en sus múltiples relaciones para responder á la pregunta que acabamos de formular. Todo cuanto suena á descentralización es hoy simpático al ánimo del país. Pero la intención no salva en los asuntos políticos. Se necesita también del éxito.

Las amplias facultades que para poseer y enagenar bienes, emprender obras públicas y fundar establecimientos de enseñanza se conceden á Ayuntamientos y Diputaciones provinciales son buenas. Mas ¿son buenas también esas corporaciones, tales como hoy están constituidas?

Desde luego se ofrece á la observación el hecho de que las quejas contra las Diputaciones y los Ayuntamientos son más frecuentes y más amargas que las lanzadas contra la administración central. Sabido es que no há mucho tiempo se produjo una fortísima corriente de opinión, la cual tendía nada menos que á la supresión de las Diputaciones provinciales. Tocante á escándalos no los ha habido mayores en los últimos lustros que los proporcionados por los calbidos concejiles, entre ellos el de Madrid.

Se citan con elogio, como admiradas excepciones, los nombres de algunos Municipios y de algunas provincias por poseer una administración hábil y honrada. Esto indica de sobra de qué lado cae la regla general. Al aumentar las facultades administrativas de tales corporaciones, sin llevar la reforma á la médula de las mismas, ¿no correremos el peligro de aumentar el margen de los escándalos lamentados?

Consideración semejante ha de hallarse presente al pensamiento de los ministros. Es de presumir, por lo tanto, que la reforma en cuestión es fragmentaria, parte de un plan descentralizador más completo, sin lo cual agravaría los males padecidos, en vez de remediarlos.

Porque no se puede olvidar por nadie —y menos por el Sr. Silvela, quien fué de los primeros en hacer de ello tema

preferente de sus críticas—que los afanes de descentralización son debidos en primer término á que la composición artificial de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, el predominio en ellos de los elementos que le dan su deplorable actual carácter y los perjuicios originados así en los pueblos están hoy colgados de Madrid.

Esta causa es la verdadera y eficaz de las protestas contra la acción del poder central, y la que ha hecho indispensable abordar cuanto antes el problema descentralizador.

Las raíces de las corporaciones provinciales y municipales no están al presente en la provincia ni en el Municipio; están en Madrid, en el partido político que busca allá la preponderancia, en el personaje cuya influencia se aplica á mantener dominantes los elementos que sirven mejor, no el bien local ó regional, sino los intereses del personaje y del partido, á la vez que los particularmente propios.

Y es lo más triste que durante el período de la restauración, merced á la política provincial y local desarrollada primeramente por el Sr. Romero Robledo bajo el patrocinio del Sr. Cánovas, é imitada luego por los liberales, se ha dado ese predominio á los menos escrupulosos, quienes han tenido tiempo suficiente para

levantar sus tinglados y sostenerlos contra viento y marea.

Así es que hoy mismo, sin desbaratar tales tinglados, será una agravación del mal la amplitud de facultades concedida para disponer de bienes comunales, si no se sanean á toda prisa las corporaciones agraciadas con la reforma.

Mientras que tal no se haga, no satisfará ésta los afanes descentralizadores del país. Con mayores derechos, los Ayuntamientos y Diputaciones seguirán tan colgados como antes de las influencias de Madrid, y sus facultades nuevas les servirán para pesar más sobre los pueblos. Esto equivaldrá á aplacar la sed con agua salada.

Administrarán mejor las corporaciones que vienen haciendolo bien; pero lo harán peor las que lo practican mal. Se legisla ó se debe legislar para el mayor número, y sabemos todos dónde se halla el mayor número en este caso.

Por las expuestas razones presumimos, según hemos dicho al principio, que este proyecto de ley no será más que el primer capítulo de la obra. Y aunque para ello se nos antoja que se han trabucado las páginas del libro, pues el capítulo en cuestión habría estado mejor en tercero ó cuarto lugar.

Repetimos que la tendencia es buena, pero incompleta la disposición. Esta, como la medicina á la cual falta algún nece-

—Pues yo soy recaudador de contribuciones—le contestó el del caballo, poniéndose tranquilamente á caminar á su lado.

—Mal oficio.

—No lo sabe usted muy bien. El país es generalmente seguro, porque sus habitantes son honradísimos; pero cuando se llevan fondos encima, siempre está uno expuesto á tener un mal encuentro; por eso no extrañará usted que al ver á un hombre desconocido que se dirigía hácia mí corriendo á estas horas, y en lo más espeso del monte, le haya recibido echándome la escopeta á la cara.

—Yo hubiese hecho lo mismo—dijo Bolaño—y esto me recuerda que no tengo encima ni un mal cortaplumas. Ya se ve, como nosotros viajamos siempre por vías férreas ó por carreteras muy frecuentadas y no llevamos metales preciosos, sino muestras sin valor.... ¿Y vive usted en un pueblo cercano?

—Sí, señor; vivo en Osona, á donde le aconsejo á usted que venga á pasar la noche, pues de otra suerte se expone usted á perecer de frío ó á ser devorado por los lobos.

—¿Qué dice usted? ¿Hay lobos en este país?

—Muchos.... sobre todo este invierno.

—¿Y matan á las gentes?

—Es muy raro que eso suceda, porque nadie cruza los bosques de noche; sin embargo, se dan casos.

—Casos, ¿eh?

—Hace pocos días que se encontraron en un camino de travesía, que conduce á un punto llamado *Sotohondo*, los restos de un mendigo muy conocido en este país.

—¿Qué horror!

—Cuando el invierno es tan frío como éste, los lobos descienden de la tierra, se juntan en manadas y atacan á las gentes que encuentran de noche.

—¿Y no se dan batidas bien organizadas?

Su capota apenas le abrigaba; agitábala el viento en todas direcciones y cubriase su cuerpo de la cabeza á los piés de una capa de nieve que por momentos se endurecía.

En vista de esto, saltó al suelo; sacó de la alforja una botella de ron viejo, que por suerte había tenido la precaución de comprar antes de salir; tomó unos cuantos sorbos de aquel precioso líquido, y un tanto reanimado volvió á caminar á pie y llevando la mula del ramal.

El frío arreciaba por momentos y no encontraba á nadie que le guiase por aquel laberinto de pinos.

Por fin oyó esquilas de ganado, y dirigiéndose á la parte del matorral de donde salía el ruido, encontró un rebaño de ovejas. Al oír ladrar á dos perros que con furia se precipitaban sobre el viajante, acudió el pastor y los contuvo dandoles sendos palos. Era aquél un zagalón que, enterado de que Bolaño se dirigía á Monasterio, y después de examinarle muy detenidamente para cerciorarse de que nada tenían que temer ni él ni su ganado, le dijo que iba completamente perdido, pues antes volvía ya la espalda á aquella aldea, que no la cara.

—¿Y no hay nadie que me sirva de guía por aquí?

—¿Y qué es guía—preguntó el zagalón riendo estúpidamente.

—Una persona que me acompañe hasta Monasterio.

—¿Quién—respondió el pastor—estamos á legua y media del pueblo más cercano; yo no puedo dejar el rebaño; nadie está en una tarde tan mala en los campos, sino antes bien al lado de la lumbre, de modo que no tiene usted más remedio que seguir solo su camino adelante.

—¿Conoces la granja de un tal D. Crisóstomo Adobera?—le preguntó Bolaño, dándole un puro, que el pastor tomó con curiosidad después de exclamar:

—Yo no fumo, pero se lo daré á mi padre que también lo gasta los domingos cuando va á la taberna.

—¿Digo si conoces la granja?...

sario ingrediente, puede hacer más de mal que de bien al enfermo.

Aparte detalles muy importantes y que reclaman particular estudio, como el de la supresión de las juntas municipales, por ejemplo, creemos que el examinado proyecto de ley motivará en las Cortes empeñado debate. Formulado, mirando principalmente á Cataluña, satisfará poco á los partidarios de la descentralización y hasta originará vivos recelos, si queda aislado como se nos presenta hoy.

La centralización, contra la cual los pueblos claman, la de la influencia, la que desde aquí da en municipios y provincias el poder á los menos contra la voluntad de los más, esa nada tiene que temer del proyecto.

## DECLARACION del estado de guerra en BARCELONA

### BANDO

D. Eulogio Despujol y Dusay, Conde de Caspe, teniente general del Ejército y Capitán general de Cataluña.

Hago saber: Que cumplidas las formalidades prevenidas por la Ley de Orden Público y en virtud de orden expresa del Gobierno de S. M.,

#### Ordeno y mando:

Artículo 1.º Además de subsistir la suspensión de las garantías constitucionales, queda declarado en estado de Guerra el territorio de la provincia de Barcelona.

Art. 2.º Como consecuencia de esta declaración, los delitos contra la integridad de la Patria, los de rebelión y sedición, así como todos los que directa ó indirectamente afecten al orden público, serán juzgados en Consejo de Guerra; y cuando estos delitos sean flagrantes, se castigarán en juicio sumarísimo.

Art. 3.º Serán considerados reos de los delitos citados en el artículo anterior los que por cualquier medio, incluso el de imprenta, exciten ó induzcan, directa ó indirectamente, á cometerlos.

Art. 4.º Serán considerados como delitos de sedición:

I. La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones é impuestos, siempre que, á juicio de la Delegación de Hacienda, sea notoria la solvencia de los deudores al Tesoro.

II Los entorpecimientos que dichos deudores opongan, sin justificación legal, para llevar á efecto los procedimientos ejecutivos, en la forma prevenida por la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

III La negativa á que los agentes ejecutivos, sus auxiliares debidamente autorizados por ellos, y los testigos designados por unos y otros, entren en el domicilio de los deudores para practicar las diligencias de embargos y las demás prevenidas por la referida instrucción.

IV. La excitación ó inducción á cometer los anteriores actos de resistencia.

Artículo 5.º Queda prohibida la concurrencia al acto de los embargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida á mi autoridad.

El recaudador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve y me dará cuenta de los contribuyentes que, previo requerimiento para el pago, no lo efectúen, contando con elementos de riqueza para hacerlo, como asimismo de toda infracción de lo prevenido en el primer párrafo de este artículo.

Desde esta fecha quedan disueltas la «Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona» y por consiguiente su Junta directiva, así como la Comisión del «Sindicato Gremial».

Artículo 6.º Serán también sometidos á Consejo de guerra:

I. Los que promuevan ó tomen parte en manifestaciones ó reuniones no autorizadas.

II. Los que atenten á la libertad de contratación.

III. Los autores de atentado contra las vías férreas de todas clases, líneas telegráficas y telefónicas; hilos conductores de electricidad y cañerías y depósitos de gas y agua.

IV. Los de atentado ó desacato contra la autoridad ó sus agentes.

V. Los que, por cualquier medio, exciten á cometer los anteriores delitos.

Artículo 7.º Los delitos de insulto á centinelas y fuerza armada ó á cualquier militar en acto del servicio serán juzgados por los Consejos de guerra en juicio sumarísimo.

Artículo 8.º Sometidas á la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, se remitirán, con antelación conveniente, dos ejemplares en Barcelona al Estado Mayor de esta Capitanía general, y en las demás localidades á los comandantes militares y, á falta de éstos, á los alcaldes; y no podrán publicarse hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia que deberá suprimirse toda la parte del impreso, dibujo ó grabado que haya sido tachada.

Los que infrinjan lo prevenido en el párrafo anterior serán castigados en la forma que dispone el artículo 38 de la ley de Orden público, ó, en su caso, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 6.º de la misma ley.

Artículo 9.º Desde la publicación de este bando y á tenor de lo prevenido en el artículo 107 de las vigentes Ordenanzas municipales de Barcelona, los cafés y restaurantes se cerrarán á las doce de la noche, y las botellerías, tabernas, bodegones y casas de comida á las diez.

Los contraventores incurrirán en la penalidad establecida en los artículos 35 y siguientes de la ley de Orden público.

Artículo 10.º Los tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que no se oponga á este bando.

Barceloneses:

Desoida mi voz amiga y frustrados mis esfuerzos para evitarlo, el profundo pesar

que me causa el verme obligado á establecer las duras sanciones penales y providencias de este bando, sólo puede ser igualado por mi firme resolución de exigir sin contemplación su exacto cumplimiento.

Caiga la responsabilidad de las consecuencias sobre los que, con su obcecación, lo han hecho necesario.

Barcelona, 27 de Octubre de 1899.  
—Eulogio Despujol.

### Extracto del «Boletín Oficial»

El señor gobernador interesa la busca y captura de los soldados desertores de los regimientos de infantería de Almansa, Albuera y Navarra respectivamente José Medina Xifre, José Taberna Saluda y Antonio Nicolau Grau.

—Circular de la Junta provincial del Censo de población interesando de los Ayuntamientos la remisión de los datos necesarios para llevar á cabo el Censo general.

—Las Alcaldías de Santa Oliva y Vilella baja anuncian la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

La de la Riera tiene de manifiesto al público la información sobre el proyecto de clasificar en el número de los caminos vecinales el que une á dicha población y la de Ardeña por el punto denominado «Caminet de la Horta» y vereda hoy existente.

La de Iriás tiene expuestos al público los repartos de consumos, líquidos y alcoholes.

La de Secuita, el de arbitrios extraordinarios.

Y la de Masdenverge, los de guardería rural, arbitrios extraordinarios y el general vecinal.

—La Comandancia de Marina de esta provincia continua la publicación de la relación nominal de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima que durante el año inmediato cumplen los 20 de edad.

—Ya, la granja... una casa así en el campo pa la labor.

—Eso es.

—¿De quién dice usted que es?

—De D. Crisóstomo Adobera, un fabricante de harinas retirado del comercio.

El pastor meditó un buen rato y luego contestó apoyándose en el garrote y poniendo el cuerpo en forma de arco.

—Como no sea uno que llamaban el tío *Cabila*, que iba vendiendo tienda y botica en unos burros... ¡Y muy majos que eran aquellos burros, sin agraviar á nadie!

Bolaño no pudo menos de echarse á reír de la imbecilidad completa del pastor, pero luego empezó á reflexionar muy seriamente sobre su posición, que no podía ser más desagradable. Hallábase perdido en medio de los bosques, cubiertos los caminos con más de una cuarta de nieve, sin guía, sin mantas, sin alimento, con un frío intenso, y esto en el momento de aproximarse una noche obscurísima.

Otro peligro había, con el cual no contaba entonces por desconocer completamente la montuosa y solitaria región en que se encontraba y que era tal vez el más grave de todos.

Su incertidumbre duró poco; convencido de que el pastor no podía ni orientarle ni prestarle ningún auxilio, le dió una moneda de plata; le hizo que le ayudase á montar, cosa no muy fácil, pues estaba completamente entumecido; volvió á reanimarse con un buen sorbo de ron viejo, é hincando ambas espuelas en los ijares de la mula, dirigióse casi á rienda suelta hácia el norte, no para hallar la aldea á que se dirigía, cosa casi menos que imposible á no tomar un guía, sino para salir á terreno más abierto y llano. Allí pensaba dejar á su montura en completa libertad y confiarse á su instinto, que no dejaría de sacarle del mal paso, pues las caballerías, aunque no conozcan el país por donde viajan, rara vez dejan de encontrar pueblo, venta ó granja que les sirva de albergue, mucho más hábiles en esto que los hombres, incapaces

casi siempre de orientarse en sendas cubiertas de nieve.

Seguía Bolaño sosteniendo con voces y espolazos el desenfadado galope de su mula de alquiler, galope tan destemplado y violento que le hacía echar, como vulgarmente se dice, los hígados por la boca, cuando se vió detenido por un jinete, que, apuntándole con una escopeta de pistón le, gritó con voz alterada por el miedo.

—Alto, alto, ó disparo!

—No tire usted—exclamó Bolaño, parando á su mula con tal presteza, que estuvo á punto de apearse por las orejas.

El viajero del caballo le miró entonces más detenidamente, y bajando la escopeta, que hasta entonces había mantenido apoyada contra el hombro derecho, dijo:

—Dispense usted, caballero; creía que me venía usted persiguiendo con malos designios.

—¡Pues me gusta!—contestó Bolaño, que se había quedado sin sangre en las venas.—¿Tengo yo por ventura traza de facineroso? ¿Pues no me ha dado usted mal susto!

—Dispense usted—volvió á decir su interlocutor bajando el pié de gato, muy satisfecho de que aquel que creyó un mal encuentro hubiese concluido tan pacíficamente.—El sitio es tan solitario.... luego la hora.... y la profesion que ejerzo.

—¿La profesion?—exclamó Bolaño.—¿Y qué profesion tiene usted?

—La misma pregunta podría hacerle yo á usted—dijo el del caballo.

—Pues no tengo inconveniente en satisfacerla—contestó Bolaño recobrando su habitual buen humor y locuacidad.—Soy viajante de comercio. Vengo á ver á un amigo establecido en este país, y ando perdido por estos bosques hace más de cuatro horas, por haber cubierto la nieve todos los caminos de herradura.

# Crónica

## Advertencia

Suplicamos á nuestros suscriptores y á cuantas personas se dirijan á la Administración de este periódico para cualquier asunto, lo hagan á la PLAZA DE SANTA ANA, N.º 3, PRAL., donde se hallan instaladas las oficinas.

Aun cuando hemos dicho y probado hasta la saciedad, que en el asunto del Barranco de San Antonio no había tenido ni ahora ni nunca participación alguna la irrisoria influencia del caciquillo tortosino, debiéndose todo á nuestro estimado amigo y correligionario el Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver, representante en Córtes del distrito de Roquetas, creemos oportuno reproducir lo que con el mismo motivo publica en su número del viénes último el *Diario de Tortosa*.

Dice así nuestro querido colega bajo el epígrafe de *Disparates*:

«El organillo de la situación dice, en su número de anteayer, con una frescura propia de la temperatura de Enero, en Rusia, que las obras del puente sobre el barranco de San Antonio, que casi no pasaron de ridículo proyecto, —añade,— durante las situaciones anteriores, están hoy muy adelantadas, gracias á las acertadas gestiones de D. Teodoro Gonzalez.

Este relato es una vanidad ridícula, ó una tontería fenomenal.

Parece que el libelo esté en *babia*, cuando escribe.

¿No sabe acaso el país entero, que la subasta de las obras del puente sobre el barranco de San Antonio, en la carretera de Tarragona á Castellón, debióse exclusivamente á la influencia del celoso Diputado á Córtes por el cercano distrito de Roquetas, Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver, distinguido amigo y correligionario nuestro?

¿No recuerdan Tortosa y los pueblos de la comarca, que habiendo sido Diputado á Córtes dos veces D. Teodoro Gonzalez, antes de las malhadadas elecciones de Abril último, el expediente relativo á dicha mejora permanecía envuelto años y años, entre el polvo de las oficinas de Obras públicas de la provincia?

¿No sabemos todos, que cuando se subastó la obra, el Sr. Gonzalez pertenecía á la clase de los políticos desahuciados y no ejercía el menor cargo? ¿Pues cómo le atribuye *La Verdad* el logro de un servicio que de ningún modo le pertenece?

El país sabe afortunadamente distinguir; dá á cada cual lo suyo y no hace caso de esas parcialidades y de esos apasionamientos y cariños que el libelo manifiesta, provocando sus halagos, exageraciones é idolatrías, la risa y chacota de todos los que conocemos la realidad de estas cosas. Más memoria, y recuerde el libelo cuando se burlaba de las condiciones del puente, llamándole *pontón*».

El gonzalismo, no satisfecho con los bombos que á diario y sin medida dedica al caciquillo su libelo, busca otras plazas donde ampliar la comedia que viene representando.

Ayer sorprende la buena fé de *La Publicidad* con un telegrama diciendo que Tortosa está alborozada y sus habitantes no caben en el pellejo de alegría y satisfacción porque se ha encontrado una corriente de agua potable en el pozo que se construye en terreno particular por cuenta del Municipio; y ni hay tal alborozo, ni tales alegrías, ni tales corrientes, ni en Tortosa existe más que la conmisericordia hacia los periódicos que se hacen eco inconsciente de tales patrañas.

Hoy le sucede lo propio al acreditado *Diario de Barcelona*, y le hace publicar, el propio gonzalismo, una colección de patrañas referentes á los beneficios que realiza S. M. el rey *Babia*, de interés general para el país, no faltando cómo había de faltar? ni el consabido pozo, ni la cloaca, en el párrafo que dedica á presentar al barrio de Remolinos como modelo de salubridad, gracias á las obras de mejoramiento que ha realizado el gran señor en sus calles estrechas, que no ha

ensanchado, y en que todas salen al campo menos algunas, y las que salen reciben los miasmas de los pudrideros de los huertos, los lavaderos y las pocilgas de cerdos que existen en aquella ribera, amen de otras *perfumertas públicas* allí establecidas.

Si el darse bombos en los periódicos de Barcelona le satisface, nada hemos de decir; pero sí protestamos de la *tomadura de pelo* que se ejerce con nuestros colegas barceloneses, única cosa que pueden significar tales escritos, ya que en Tortosa no hacen otro efecto que producir hilaridad en todo el vecindario.

Nuestro distinguido amigo particular D. Pedro Franquet continúa en ésta, sin ocuparse para nada de la comisión fúnebre que realiza trabajos de inspección, ó mejor dicho, visuales, en los cementerios de Barcelona.

### Tortosa Ilustrada

El número de este importante semanario local, que se ha puesto hoy á la venta, es dedicado totalmente á las representaciones que del *D. Juan Tenorio* se celebrarán estos días en el bonito teatro del Baleario.

El sumario es ameno é interesante y los grabados adecuados á las circunstancias.

En primera página publica una hermosa vista del Teatro Baleario y un artículo firmado por B. y titulado *Una gira despues del Tenorio*.

A continuación publica unos versos humorísticos titulados *Una representación del Tenorio* firmados por Julio Janer. Sigue una *Rápida* de D. Francisco Mestre Noé titulada *Sobre el D. Juan Tenorio*. Inserta luego unas quintillas de Rosendo dels Freginals, tituladas *A D. José Zorrilla* (en el Pénaso), ocupan la página central el retrato de la primera actriz D.ª Carmen Miquel y el de todos los aficionados que componen la compañía. Siguen unos versos de J. Starasusa *Als aficionats de Tortosa*. Publica luego toda la escena amorosa del cuarto acto de *D. Juan Tenorio* y rematan el número la *Croniquilla* y una *Charada* alusiva al fantástico drama.

El número de *Tortosa Ilustrada* á que hacemos referencia véndese á 10 céntimos ejemplar en la librería de José M.ª Bernis (Puente Piedra, 1).

Números especiales tirados sobre precioso papel-cromo: á un real ejemplar.

Hoy hace un año que falleció la virtuosa Sra. D.ª Rosa Cañé Claveguera, viuda de nuestro particular y querido amigo don Francisco Tallada Forcadell.

En la iglesia del Seminario, donde estará expuesto el Santísimo, se celebrarán en la mañana de hoy, á las 8 y 12, 10 y 11, misas en sufragio de su alma y mañana lunes en el altar de Ntra. Sra. del Carmen de la iglesia de los Dolores, cada media hora, de seis á ocho de la mañana.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la difunta.

«El Imparcial», se vende todos los días. Librería Voltes.

Ayer se cubrió el cielo de espesas nubes, cayendo por la tarde una ligera lluvia. El tiempo continúa presentando cariz lluvioso.

Leemos en nuestro colega *Los Debates*: «Según aviso que por la Alcaldía se ha pasado á los dueños de carros y carretones, en lo sucesivo deberán abonar por el impuesto sobre dichos vehículos, en vez de 8 y 2 pesetas, 16 y 8, respectivamente.

Y... ¡viva Gonzalez!!  
¡Y pensar que todo esto significa para los Gonzalez protección al país!  
¡¡Qué descaro y qué comedia!!

Mañana lunes, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, se celebrarán misas, desde las seis hasta las once, en sufragio del alma de D. Francisco Amare, hermano político del Rdo. Pbro. D. Rafael Algueró, que falleció en Alicante el 20 del corriente mes.

La familia del finado suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á alguna de las misas, por lo que recibirá favor.

### Un perro notable

En Londres ha fallecido *Leo*, el perro del hospital, que además de acariciar á los enfermos recorría las calles recogiendo limosnas en un cepillo que llevaba colgado al cuello. El administrador del hospital tenía confianza absoluta en la *honradez* del recaudador, que á veces le llevaba 25.000 francos en un mes.

Le sustituye en su empleo un hijo, amaestrado en el *oficio* por el mismo *Leo*.

## NOTICIAS de MADRID

### Consejo de Ministros

A las ocho y cuarto terminó el Consejo, que ha revestido mucha importancia.

Se ha fijado la jurisdicción á que habrán de someterse los delitos cometidos por medio de la prensa, de injuria y calumnia contra los cuerpos militares, estableciendo que serán de competencia de la jurisdicción de guerra, y los que se relacionen con personas militares correspondrán á los tribunales ordinarios con intervención del jurado.

Se acordó también modificar el Código Penal, incluyendo entre los delitos los que ataquen á la nacionalidad, estableciéndose que las colectivas y publicaciones que hubiesen sufridos dos condenas por estas causas, sean suprimidas.

Se ha aprobado el proyecto de Hacienda asimilando el año económico con el natural, determinando que antes del 30 de Mayo deberán quedar presentados los presupuestos al Congreso para que haya tiempo suficiente de ser discutidos.

Se conservan los actuales créditos por obras públicas.

Además el Gobierno pedirá autorización á las Cámaras para realizar una operación de crédito en forma de anualidades.

El Sr. Villaverde dió cuenta de las economías realizadas en los presupuestos que en total ascienden á 39.098.940 pesetas.

A esta cifra hay que agregar la de 21.675.889 pesetas que resultarán de economías, en virtud del proyecto de arreglo de las clases pasivas.

De manera que la reducción por ambos conceptos asciende á 61.314.829 pesetas.

También dió cuenta el señor Villaverde de la recaudación obtenida en el primer trimestre del año económico actual.

Según datos presentados, ha habido un aumento de veintinueve millones de pesetas por ingresos ordinarios.

Añadiendo los recursos extraordinarios el aumento con relación á igual período del año anterior pasa de treinta y nueve millones.

Finalmente, el ministro de la Guerra sometió á la resolución del Consejo el proyecto de ley reformando las plantillas del ejército.

Por dicho proyecto se reducen á dos los capitanes generales; á veinticinco los tenientes generales; á cincuenta los generales de división, y á diez los de brigada.

También dió cuenta el general Azcárraga de su proyecto aumentando en dos años la edad fijada para entrar en el servicio del ejército.

Ampliando las noticias transmitidas respecto al Consejo de ministros, debemos añadir las siguientes:

El Consejo acordó el programa parlamentario.

Se dedicarán cuatro horas á la sesión del lunes y seis horas á las sucesivas.

En caso necesario se celebrarán sesiones dobles, habilitándose además los días festivos.

El Gobierno hará cuestión cerrada la aprobación de los presupuestos para que puedan regir desde 1.º de Enero próximo.

## Espectáculos

### Teatro Principal

Gran función á beneficio de los repatriados de Cuba y Filipinas residentes en esta ciudad.

1.º Sinfonía.  
2.º El magnífico drama del eminente Zorrilla en 7 actos

### DON JUAN TENORIO

3.º La chistosísima comedia en un acto

### Echar la llave

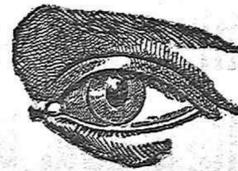
en la que toman parte los distinguidos aficionados Sres. Jover y Villalba.

### Teatro del Baleario

Se pondrá en escena el fantástico drama del inmortal Zorrilla cuyo titulo es

### DON JUAN TENORIO

desempeñando el papel de D.ª Inés la aplaudida primera actriz D.ª Carmen Miquel.



JOSÉ BALLESTER

Médico-Oculista

TORTOSA (LA CENIA)

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

Licor de fibrina

y carne líquida

RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias.  
Depósito al por mayor: **Farmacia del Dr. Calleja, Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente á la Catedral.**

Administrador de fincas

El que desee tenerlo de completa confianza y buenas condiciones, puede dirigirse á la administración de este periódico donde le informarán.

Gran surtido de estuches

PRECIOS ECONÓMICOS

Librería y Papelería de Biarnés

Pasaje Franquet y Calle de la Ciudad

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3, bajos.

# EL NUEVO DIARIO

Órgano del partido liberal dinástico

Defensor de los intereses morales y materiales

de **TORTOSA, ROQUETAS y GANDESA**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua minero medicinal

Clorurada, bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SENORA DE LA

## ESPERANZA

en TORTOSA

Declarada de utilidad por Real Orden de 1.º Agosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

### JUAN JOSÉ CUCALA

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista doctor Barraquer, de Barcelona

Ex-médico ayudante en enfermedades de los OJOS y cirugía general de los Hospitales Provincial, Princesa Real Refugio, y de enfermedades del OIDO en la Escuela de Especialidades de Madrid

Después de muchos años de ejercicio de Médico y práctica hospitalaria, participa al público (á quien lo ignore) que ejerce una **Consulta para toda clase de enfermedades** que sean del dominio de la Medicina y Cirugía, enfermedades de Ojos, Oído, Nariz, Garganta, Mujeres, Niños etcétera, etc.

La especialidad de enfermedades de los OJOS la ofrece al público á la altura de los mejores especialistas de España. Se hacen toda clase de operaciones tales como: cataratas, pupilas artificiales, (para dar vista á los de nubes, *tel*s) pterigion tumores, fístulas, lagrimeo, *dacrioblenorrea*, triquiosis (pestañas á dentro por operación y electricidad). Entropión ectropión, Strabismo, graduación de vista para Miopia, hipermetropia, Astigmatismo, defectos, etc. **Granulaciones** método especial para obtener alivio pronto.

Horas de consulta: Mañana, de 9 á 1; tarde de 6 á 8.  
Cura *gratis* para los pobres á las 8 de la mañana.

PRECIOS MÓDICOS

Nota.—Habitaciones y asistencia para operaciones delicadas, en casa el médico.

Calle del Puente, 3.—TORTOSA.

## Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760)

# Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados:

Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.—CATALOGOS GRATIS.